

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2014, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas a los Colegios de Abogados de Andalucía por el asesoramiento jurídico a las personas internas en los centros penitenciarios de Andalucía en el ejercicio 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 apartado 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas a los Colegios de Abogados de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, por el asesoramiento prestado a las personas internadas en los centros penitenciarios de su provincia, aprobadas mediante respectivas ordenes del Consejero de Justicia e Interior, de fecha 5 de diciembre de 2013, donde se establecen las bases reguladoras para la concesión de las mismas.

Las subvenciones son concedidas para la finalidad que se indica con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.04.00.483.00.14B.

ENTIDAD BENEFICIARIA	FINALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIÓN CONCEDIDA €
Colegio de Abogados de Almería	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Almería.	10.360,00
Colegio de Abogados de Cádiz	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Cádiz.	14.840,00
Colegio de Abogados de Córdoba	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Córdoba.	16.660,00
Colegio de Abogados de Granada	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Granada.	11.060,00
Colegio de Abogados de Huelva	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Huelva.	7.140,00
Colegio de Abogados de Jaén	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Jaén.	16.660,00
Colegio de Abogados de Málaga	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Málaga.	11.760,00
Colegio de Abogados de Sevilla	Asesoramiento jurídico a las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de Sevilla.	32.480,00

Sevilla, 4 de febrero de 2014.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.